



Callao, 17 de Junio del 2022

Señor
Presente

Con fecha 17 de Junio del 2022, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°115-2022-D/FCS.- Callao; 17 de Junio del 2022, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el oficio N°160-2022-UI/FCS, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, con fecha 14 de Junio del 2022, a través del cual el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, Modificación de Título de Proyecto de Tesis y Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis para optar título de Segunda Especialidad Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, estando lo estipulado en el artículo 91°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N°002-2015-AE-UNAC de fecha 02 de Julio del 2015, que a la letra dice *“Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...”*.

Que, de conformidad con el inciso 89.3°, artículo 89° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los requisitos que para obtener el: *“Título de Segunda Especialidad Profesional: requiere ... la aprobación de una tesis o un trabajo académico”*;

Que, en conformidad al artículo 33° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante **Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU de fecha 30 de Junio del 2021**, el que estipula que *“Para la graduación académica el estudiante o egresado presenta, desarrolla y sustenta una tesis, trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico.”*;

Que, en concordancia con el así como en el artículo 75° del acotado Reglamento, establece que *“El jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción.....”*;

Que, en contemplación al Reglamento de Estudios de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N°100-2016-CU de fecha 11 de agosto del 2016, por lo que se procede en conformidad a su **artículo 55°**, que a la letra dice *“...El jurado revisor de tesis o de trabajo académico está conformado por tres (03) docentes, de los cuales, uno (01) de ellos deben ostentar el título de especialista o el grado académico de maestro o doctor en la misma especialidad o a fin a la que aspira titularse el autor de la tesis o del trabajo académico. El jurado revisor está constituido por un presidente, un secretario y un vocal, siendo el presidente el profesor de mayor categoría y antigüedad en la Universidad”*;



Que, mediante Resolución de Decanato N°080-2022-D/FCS, de fecha 10 de Mayo 2022, se designó los **Asesores**, en base a lo propuesto por la Unidad de Investigación del Proyecto de Tesis para optar Título de Segunda Especialidad Profesional, de los participantes en el LXXIX Taller de Tesis Especialidad;

Que, mediante oficio N°160-2022-UI/FCS, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, con fecha 14 de Junio del 2022, a través del cual el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, Modificación de Título de Proyecto de Tesis y Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis para optar título de Segunda Especialidad Profesional;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

RESUELVE:

1. DESIGNAR JURADO EVALUADOR DE LOS PROYECTO DE TESIS PARA OPTAR TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LOS PARTICIPANTES EN EL LXXIX TALLER DE TESIS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD; a los siguientes docentes:

Dra. NOEMI ZUTA ARRIOLA
Dra. ANA ELVIRA LOPEZ DE GOMEZ
Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA

Presidenta
Secretaria
Vocal

2. Demandar que el Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado en el plazo máximo de 15 días calendarios.
3. Transcribir la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, Unidad de Investigación, Coordinación de la Unidad de Segunda Especialidad e interesadas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA.- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
DECANO



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico



**PARTICIPANTES DEL LXXIX CICLO TALLER DE TESIS PARA OBTENER EL
TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
Coord. Dr. CÉSAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.**

N°	TESIS	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO	ESPECIALIDAD	JURADO EVALUADOR
1	1	ARIAS ROMANI NADEZHDA	FACTORES SOCIOCULTURALES ASOCIADOS AL CONOCIMIENTO DE LAS MADRES PRIMIPARAS DEL CUIDADO DEL RECIÉN NACIDO EN EL HOSPITAL DE APOYO JESÚS NAZARENO, ENERO- MARZO, HUAMANGA, AYACUCHO – 2022	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA.	Presidente: Dra. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA. Secretaría: Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ. Vocal: Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.
2		SANCHEZ PARIONA JACKELYN ZIOMARA			
3		VALDEZ PAREJA ELSAFRANCA			
4	2	CASAS BRICEÑO KATTYJESENIA	CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DEL ENFERMERO/A EN EL MANEJO DEL TUBO ENDOTRAQUEAL EN PACIENTES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, HOSPITAL DEPARTAMENTAL – HUANCAVELICA -2022”	ENFERMERÍA INTENSIVA	Presidente: Dra. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA. Secretaría: Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ. Vocal: Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.
5		ESCOBAR QUISPE AYMESTEFANIA			
6		OSPINAL SOTOMAYOR MARITZA			
7	3	CASTILLON AYLLONEDDY LUZ	FACTORES ASOCIADOS AL BAJO PESO DEL RECIEN NACIDO EN LAS PRIMERAS 24 HORAS DE VIDA EN EL CENTRO DE SALUD LA LIBERTAD –HUANCAYO -2022	ENFERMERÍA NEONATOLOGÍA	Presidente: Dra. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA. Secretaría: Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ. Vocal: Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.
8		HUAMAN CHAVEZ DE DIAZ MARIA DEL PILAR			
9		MUÑOZ ORMEÑO LUCYMAVILA			
10	4	AYRE DURAN ANABEL	CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL PACIENTE ADULTO MAYOR Y ESTRES DERIVADO DEL DESASTRE POR PANDEMIA COVID19 EN EL CENTRO DE SALUD DE CHILCA – HUANCAYO, 2022	ENFERMERÍA EMERGENCIAS EN Y DESASTRES	Presidente: Dra. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA. Secretaría: Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ. Vocal: Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.
11		HUAYASCACHI LLIUYACCNELLY			
12		QUISPE AYUQUE SOLEDAD			
13	5	CORDOVA LANDASANDRA NELLY	CONOCIMIENTO Y ACTITUD FRENTE ACATASTROFES DE LOS ESTUDIANTES TÉCNICOS DE ENFERMERIA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE LA PROVINCIA CONCEPCION- JUNIN-2022	ENFERMERÍA EMERGENCIAS EN Y DESASTRES	Presidente: Dra. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA. Secretaría: Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ. Vocal: Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.
14		CORTEZ ROSARIO JACKELINE KAROL			
15		PALACIOS MANRIQUEMARI LUZ			
16	6	DUEÑAS TUCNO FLOR	PERCEPCIÓN DE LOS PADRES SOBRE EL CUIDADO HUMANIZADO ENFERMERO A PACIENTES PEDIÁTRICOS DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN MIGUEL, AYACUCHO- 2022	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	Presidente: Dra. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA. Secretaría: Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ. Vocal: Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.
17		HINOSTROZA CHAUCALIZETH			
18		VEGA SUARES YOSSYVANESSA			
19	7	ESCALANTE ARROYOYASSY KANPUR	CONOCIMIENTOS Y ACTITUD DEL PERSONAL DE ENFERMERIA SOBRE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRESEN EL HOSPITAL DE APOYO HUANTA. AYACUCHO - 2022	ENFERMERÍA EMERGENCIAS EN Y DESASTRES	Presidente: Dra. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA. Secretaría: Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ. Vocal: Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.
20		FARFAN MANZANO TATIANA			
21	8	GUIVIN MUNAYCO ELIZETH	CULTURA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL EN ENFERMERAS/OS DEL HOSPITAL RESOLA DE CAÑETE EN EL AÑO 2022	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	Presidente: Dra. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA. Secretaría: Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ. Vocal: Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

22	9	JAVIER CUEVA SUCIYANE	INFECCIONES ASOCIADAS AL CUIDADO DE ENFERMERIA AL PACIENTE CON VENTILACIÓN MECÁNICA DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO TARMA -2022	ENFERMERÍA INTENSIVA	Presidente: Dra. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA. Secretaria: Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ. Vocal: Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.
23		GUTIERREZ RODENAS JARIUSKA KATERINE			
24	10	MALDONADO VALENCIAMARIA JUDITH	CONOCIMIENTO Y PRACTICA DEL PERSONAL DEL ENFERMERO/A EN REANIMACION CARDIOPULMONAR AVANZADA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA- 2022	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Presidente: Dra. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA. Secretaria: Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ. Vocal: Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.
25		CHAVEZ FLORES MARIAESTHER			
26	11	MORENO NUÑEZ ERICSON	CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS DEL ENFERMERO/A EN EL CUIDADO DE PACIENTES EN POSTURA DECÚBITO PRONO EN SDRA SEVERO EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVO DEL HOSPITAL LUIS NEGREIROS VEGA EN EL AÑO 2022	ENFERMERÍA INTENSIVA	Presidente: Dra. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA. Secretaria: Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ. Vocal: Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.
27		MOREY BECERRIL ROMMI KAREN			
28	12	ENRIQUEZ MESA EDGAR TOÑO	CONOCIMIENTO DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN DE CIRUGÍA SEGURA Y SURELACIÓN CON LA ADHERENCIA DEL ENFERMERO ESPECIALISTA EN CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA - 2022	ENFERMERÍA ENCENTRO QUIRÚRGICO	Presidente: Dra. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA. Secretaria: Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ. Vocal: Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.
29		PATILLA GONZALESJHON			
30		TUNQUE QUISPE MARY			